UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
24 AGO 2020
N°: 1735
Hora: 7-30
Firma:
Aclaración:

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 11 días del mes de agosto de 2.020, siendo las 12:00 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Cazal de esta ciudad, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/20 "ADQUISICIÓN DE TOLDO PARA ATENCIÓN MÉDICA PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID Nº 384.243.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto No 2.992/19. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resolución D. Nº 1.999/2.019.-

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- La nota Adm. HC Nº 510/2020 de la Administración del Hospital de Clínicas por la cual solicita se inicie los trámites necesarios para la ADQUISICIÓN DE TOLDO PARA ATENCIÓN MÉDICA PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS.-
- El Dictamen DCP Nº 25/2020, del Departamento de Contrataciones Públicas, por la cual valida la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.-
- El Decreto N° 2.992/19 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".-
- La Nota D.C.P. Nº 1.382/2020 de fecha 30 de julio de 2020, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-
- El Acta de Apertura de fecha 11 de agosto de 2.020.-
- El Dictamen Nº 135/2.020, de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.-
- El informe Técnico de fecha 20 de agosto elaborado por la Jefa del Departamento de Suministros del Hospital de Clínicas.-

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 3 (tres) oferta: **PUBLITEX S.R.L., METAL FIG de JOSÉ FIGUEREDO FALCÓN y NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR RODRÍGUEZ.-**

Observaciones asentadas en el acta:

1- La empresa **SANSUY PLÁSTICOS S.R.L.** presenta su Sobre de Oferta de forma extemporánea, a la 10:05 h, por lo que el mismo es devuelto sin abrir al representante del oferente, Sr. Christian Vera.

2- El representante de la firma **NEMPRE PRODUCCIONES** realiza las siguientes observaciones:

- La firma *METAL FIG* su costo está por debajo del precio referencial, siendo un precio irrisorio, no presenta certificado de origen, no presenta experiencia como establece el PBC.
- La firma PUBLITEX S.R.L. no presenta certificado, tampoco presenta experiencia como establece el PBC.

Criterio del Comité: Se aclara que lo mencionado será analizado en el punto tercero durante la evaluación documental de carácter formal no sustancial y el punto quinto de durante la evaluación técnica y económica.-

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

DESCRIPCION – PERSONAS FÍSICAS	METAL FIG de JOSÉ FIGUEREDO FALCÓN	NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR RODRÍGUEZ
Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta*	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.*	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes), ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Aplica	Cumple (SIPE)

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

DESCRIPCION – PERSONAS JURIDICAS	PUBLITEX S.R.L.
Formulario de Oferta *	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple (SIPE)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple (SIPE)

Observación: Para los oferentes que presentaron junto con su Oferta Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), los documentos (sustanciales y no sustanciales) que se encontraban en estado "Activo e Histórico" fueron verificados según los números de constancias detallados a continuación:

RUC	EMPRESA	NÚMERO DE CONSTANCIA
80084997-3	PUBLITEX S.R.L.	1.601.672
1546170-0	METAL FIG de JOSÉ FIGUEREDO FALCÓN	1.605.849
2515412-5	NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR RODRÍGUEZ	1.605.939

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité en cual concluye que:

DESCRIPCION	PUBLITEX S.R.L.	METAL FIG de JOSÉ FIGUEREDO FALCÓN	NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR RODRÍGUEZ
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple	Cumple	Cumple (SIPE)
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No Presentó	No Presentó	Presentó
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	**No Cumple** (No Presentó)	Cumple	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple	Cumple	Cumple (SIPE)
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple	Cumple	Cumple (SIPE)
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. *Demostrar la experiencia en provisión de toldos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 2 años. (2018 – 2019)*	Cumple	Cumple	Cumple
Muestra y catálogo	**No Cumple** (No Presentó)	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de su actividad comercial o industrial.	Cumple	Cumple	Cumple
Registro de Marca.	**No Cumple** (No Presentó)	Cumple	Cumple
Autorización del Fabricante.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Planilla de datos garantizados	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en la cantidad y tiempo solicitado.	Cumple	Cumple	Cumple

Durante la evaluación se requirió formalmente mediante nota del Comité de Evaluación de Contrataciones lo detallado a continuación:

La documentación requerida debía ser entregada **hasta el día 19 de agosto de 2.020.**

**** Obs.: Toda documentación y/o aclaración remitida fuera del plazo establecido se tendrá por no presentada.-***

1. **A PUBLITEX S.R.L., según nota Nº 473/20:**

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado (Ítems indicados en nota)
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Demostrar la experiencia en provisión de toldos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 2 años. (2018 – 2019). PRESENTAR FACTURACIÓN O ACTA DE RECEPCION FINAL
- Presentar catálogo con especificaciones del bien ofertado.
- Declaración Jurada de su actividad comercial o industrial.
- Registro de Marca.
- Autorización del Fabricante.

La firma individualizada presentó los documentos requeridos, a excepción de:
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
- Presentar catálogo con especificaciones del bien ofertado.
- Registro de Marca.

Considerando que firma PUBLITEX S.R.L., no presentó los documentos indicados más arriba, no seguirá siendo evaluada en los siguientes puntos del presente informe.-

2. <u>A METAL FIG de JOSÉ FIGUEREDO FALCÓN, según nota Nº 474/20:</u>

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado (Ítems indicados en nota)
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
  Demostrar la experiencia en provisión de toldos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 2 años. (2018 – 2019). PRESENTAR FACTURACIÓN O ACTA DE RECEPCION FINAL
- Presentar catálogo con especificaciones del bien ofertado.
- Registro de Marca.

Considerando que firma METAL FIG de JOSÉ FIGUEREDO FALCÓN, presentó en tiempo y forma los documentos indicados más arriba, a excepción del Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC la falta de presentación del mencionado documento no constituye causal de descalificación.-

Obs.: En el caso de la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. La firma METAL FIG de JOSE FIGUEREDO FALCÓN presentó la documentación con fecha 19/08/2020 y considerando que la apertura de sobres se llevó a cabo el 11/08/2020, la misma fue emitida con posterioridad al acto de apertura por lo que se contrapone a lo establecido en el <u>Anexo B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN. Punto 30. Evaluación de ofertas del Anexo B. *literal e) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación*</u> dela carta de invitación que menciona que lo siguiente:

e) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19. (**)

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

A continuación se inserta el documento presentado por la firma METAL FIG de JOSÉ FIGUEREDO FALCÓN:

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad".

DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DJBR DE PERSONAS FISICAS Y/O JURIDICAS PROVEEDORES DEL ESTADO

Asunción, 19/08/2020.

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE	JOSE FIGUEREDO FALCON
RUC.	1546170-0

DIRECCION DE REGISTRO PÚBLICO DE DJBR

Certificamos: Que obra en nuestro archivo la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, presentada a la Contraloría General de la República en cumplimiento a Ley 6355/2019.

Fecha de Presentación:	19/08/2020
N° DE REGISTRO DE DJBR:	1795

Lic. Gloria Stanley
Funcionaria de Mesa de Entrada
Dirección de Registro Público de DJBR

Lic. Mabel Celeste Lerea
Directora
Dirección de Registros Públicos de DJBR

M.F. Metal Fig
Comercial e Industrial
Ruta 2 Mcal. Estigarribia Km. 20
Tel. (0528) 239-260
Itauguá - Paraguay

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion.contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Con base en lo establecido en la Carta de Invitación y el documento presentado por la firma METAL FIG de JOSE FIGUEREDO FALCÓN con fecha posterior a la apertura, se concluye que no cumple con las condiciones del llamado, por lo que su oferta no será considerada en adelante.-

3. A NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR RODRÍGUEZ, según nota Nº 475/20:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
  Demostrar la experiencia en provisión de toldos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 2 años. (2018 – 2019). PRESENTAR FACTURACIÓN O ACTA DE RECEPCION FINAL
- Presentar catálogo con especificaciones del bien ofertado.
- Registro de Marca.
- Autorización del Fabricante.

Considerando que firma NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR RODRÍGUEZ, presentó en tiempo y forma los documentos indicados más arriba, seguirá siendo evaluada en los siguientes puntos del presente informe.-

CUARTO: se procede a evaluar experiencia del oferente: **NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR RODRÍGUEZ,** de lo que resulta lo siguiente:

Empresa: NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR RODRÍGUEZ				
Monto Total Ofertado	20.237.500			
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30% del total ofertado)	6.071.250			
Documentos Presentados	Año 2.018	Año 2.019	Sumatoria Total	Observaciones
Constancia de cumplimiento satisfactorio de la LCO Nº 20/2019	0	350.000.000	350.000.000	El Contrato corresponde al objeto del llamado
Factura Nº 001-001 0002979 - Provisión de toldos - Ministerio del trabajo, empleo y seguridad social (18-12-2018)	69.650.000	0	69.650.000	La factura presentada corresponde al objeto del llamado
Total			**419.650.000**	**Cumple con el porcentaje mínimo requerido**

Requisito: *Demostrar la experiencia en provisión de toldos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 2 años. (2018 – 2019)*

Por tanto, la empresa: **NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR RODRÍGUEZ, cumple con la Experiencia** exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas.

QUINTO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 63 del Decreto N° 2.992 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

"ADQUISICIÓN DE TOLDO PARA ATENCIÓN MÉDICA PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS"

Lote Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No										
Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR RODRÍGUEZ	Lona de vinilo	Unidad	UNIDAD	26.983.333	1	Nempre	Paraguay	20.237.500	20.237.500

Obs.: No se ha otorgado el beneficio del margen de preferencia debido a que la menor oferta económica ha presentado Certificado de Producto y Empleo Nacional.-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR RODRÍGUEZ,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR RODRÍGUEZ, CUMPLE** con los requisitos exigidos en la Carta de Invitación del presente procedimiento.-

Analizado el precio ofertado por el oferente **NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR RODRÍGUEZ,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 30. Evaluación de ofertas***, correspondiente al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) de la Carta de Invitación del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

SEXTO: En consideración a la Resolución DNCP N° 849/2015 que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, se realiza la verificación a través de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). De lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: METAL FIG de JOSÉ FIGUEREDO FALCÓN				
NRO	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**PUNTO A: VERIFICACIÓN EN PLANILLA DE SALARIOS PERMANENTES O CONTRATOS**	**PUNTO B: VERIFICACIÓN EN EL SINARH**
1	1.546.170	JOSE FIGUEREDO FALCON	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	

- Teniendo en cuenta la documentación referida el Comité Evaluador de Llamados concluye que los oferentes (propietarios, socios, directivos y/o representantes) mencionados anteriormente, actualmente, cumplen con la Capacidad Legal ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para la descalificación.-

SÉPTIMO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 8 del Decreto Reglamentario N° 2.992/19, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/20 "ADQUISICIÓN DE TOLDO PARA ATENCIÓN MÉDICA PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID Nº 384.243,** a la empresa:

NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR RODRÍGUEZ									
Lote Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No									
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	30151901-001	Lona de vinilo	Unidad	UNIDAD	1	Nempre	Paraguay	20.237.500	20.237.500
TOTAL PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN									**20.237.500**

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 07:30hs., a los 21 días del mes de agosto del dos mil veinte. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

Se adjunta:

1- El informe Técnico de fecha 20 de agosto elaborado por la Jefa del Departamento de Suministros del Hospital de Clínicas.-
2- El Dictamen Original Nº 135/2.020, de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.-
3- Constancias de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). Foliadas individualmente.-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Observación:

1- El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas y el cuadro propuesto de adjudicación, cuentan con las firmas de los miembros, a excepción de:

- UNIV. JUAN MANUEL ACUÑA (Se adjunta, Permiso Particular).-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.-

PROF. DR. LUIS F. ARMOA GARCÍA
MIEMBRO DEL COMITÉ

PROF. DR. JORGE EDUARDO GIUBI BOBEDA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. LUIS MARCELO MIÑO
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. JUAN MANUEL ACUÑA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NERIS AGUILAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ROSA ROMAN
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ALBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARCELA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Hospital de Clínicas
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS
Teléf: 683.930/2 Int. 167 - e-mail: suministroshc@med.una.py
Mcal. López C/ Coronel Cazal - San Lorenzo-Paraguay

S. HC SL Nº 186/2020

MEMORANDO

PARA: **Lic. Neris Aguilar Rojas, Administrador**
Administración H.C.

DE: **C.P. Lilian Suárez, Jefa**
Departamento de Suministros H.C.

ASUNTO: **Informe Técnico.**

FECHA: **20/08/2020.**

Me dirijo a Usted a fin de remitir el Informe Técnico correspondiente al llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/20 "ADQUISICIÓN DE TOLDO PARA ATENCIÓN MÉDICA PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID Nº 384.243.**

Atte,

20 AGO 2020
1871 13:00

A: Comité
LIC. NERIS AGUILAR R.
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
20/08/2020
Nº 406 FIRMA
HORA 12:58 ACLARACIÓN

000001

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/20 "ADQUISICIÓN DE TOLDO PARA ATENCIÓN MÉDICA PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID Nº 384.243

N° de Artículo	*Nombre de los Bienes o Servicios*	*Especificaciones Técnicas y Normas*
1	**LONA DE VINILO**	TOLDO PARA ATENCIÓN MÉDICA: CON ESTRUCTURA DESARMABLE. MEDIDAS 6X10 METROS, CERRAMIENTO CON MATERIAL PLÁSTICO VINILONA DE AL MENOS 1000 MICRONES DE ESPESOR, CON COSTURAS SELLADAS, COLOR BLANCO, CON IMPRESIÓN "HOSPITAL DE CLÍNICAS" EN LOS LATERALES. DEBE INCLUIR CORTINAS EN TODOS LOS LADOS, DEBE INCLUIR PUERTA, TRES DE LOS CUATROS LADOS DEBE SER TRANSPARENTE. ESTRUCTURA DESMONTABLE: DE CAÑO CUADRADO DE 25 MM X 25 MM X 120 MM DE ESPESOR, DOBLE PARA BASTIDORES PRINCIPALES Y CAÑO DE 3/4" PULGADAS X 120 MM DE ESPESOR PARA LOS ARCOS O TENSORES, PARANTES DE CAÑOS DE 2 ½" PULGADAS, CON BASE DE DISCO DE PLANCHUELA DE 25 CM. DE DIÁMETRO. AJUSTADORES DE PLÁSTICO EN TODAS LAS UNIONES PARA EL MONTAJE. ACABADO HORNEABLE COLOR BLANCO CON PREVIO TRATAMIENTO CON ANTICORROSIVO. PRESENTACIÓN: LOS COMPONENTES ESTRUCTURALES DEBEN PROVEERSE EN UN ATADO DE MODO ORDENADO Y EL TOLDO EN UNA BOLSA DE PVC TIPO MARINERA.

Documentos Requeridos	PUBLITEX S.R.L.	METAL FIG de JOSÉ FIGUEREDO FALCÓN	NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR RODRÍGUEZ
Muestra y catálogo	NO CUMPLE – NO PRESENTO DOCUMENTACION SEGÚN NOTA UNA_FCM_CECP N° 473/2020	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de su actividad comercial o industrial.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Registro de Marca.	NO CUMPLE - NO PRESENTO DOCUMENTACION SEGÚN NOTA UNA_FCM_CECP N° 473/2020	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Datos Garantizados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del Fabricante.	N/A	N/A	N/A
Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en la cantidad y tiempo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Referencias: Cumple – No Cumple - Solicitar

Ing. Mecánico José Rolón
Dpto. Técnico y Mantenimiento
F.C.M. U.N.A.

C.P. Lilian Suárez
Jefa Dpto. de Suministros S.L.
Hospital de Clínicas F.C.M.

000002

Dictamen N° 135/2.020.-

AL : **Sres. Miembros del Comité de Evaluación,**
FCM/UNA

DEL : **Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta**, Asesor Jurídico
Decanato – Depto. de Contrataciones Públicas – FCM/UNA

REF. Dictamen sobre la CD N° 27/2020 "Adquisición de Toldo para Atención Médica para el Hospital de Clínicas". ID N° 384.243. –

FECHA : 12 de agosto de 2020.-

.....

Oferentes

1. Metal Fig de José Figueredo Falcón;
2. Publitex Publicidad y Etiquetas S.R.L., y
3. Nempre Producciones de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios. –

Conclusión:

Realizado el análisis exclusivamente jurídico de la documentación legal que se acompaña a la oferta presentada, en el marco de este llamado por Contratación Directa y aplicando estrictamente los criterios de evaluación previstos en los Arts. 16 y 34 de la Ley Nº 2.051/03, y 60 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, se recomienda al Comité de Evaluación considerar válidamente las ofertas presentadas. –

En cuanto a las observaciones formuladas en el acto de apertura, cabe hacer las siguientes puntualizaciones: **1.** El representante de la firma Nempre Producciones deja constancia que: **1.1.** La firma Metal Fig su costo está por debajo del precio referencial, siendo un precio irrisorio, no presenta certificado de origen, no presenta experiencia como establece el PBC. **Respuesta:** Es un asunto a considerar por el Comité de Evaluación en la etapa oportuna. **1.2.** La firma Publitex S.R.L. no presenta certificado de origen, tampoco presenta experiencia como establece el PBC. **Respuesta**: Idem que al anterior. –

Se hace mención que las oferentes presentan constancia del SIPE cuyos datos fueron verificados a través del Sistema, de conformidad a lo preceptuado en la Resolución DNCP Nº 1915/2.011 del 19 de setiembre de 2.011, que establece formalidades de presentación material de la constancia expedida por el SIPE. -

Es mi dictamen. -

Juan Carlos Barreiro Perrotta
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 8985

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
12/08/2020
Nº 377 FIRMA Luis A. Rosa Valdez
Comité de Evaluación - Contrataciones Públicas
HORA 13:06 ACLARACIÓN F.C.M. - U.N.A

0000003

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
474357
474357

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que JOSE FIGUEREDO FALCON, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1546170, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: 20/08/2020 13:10

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **cb451b80**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

0000004

San Lorenzo, 20 de agosto de 2.020.-

Señor
PROF. DR. LUIS FRANCISCO ARMOA, COORDINADOR
Comité de Evaluación de Licitaciones
Facultad de Ciencias Médicas -UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. Nº 1999/2.019, a fin de comunicar que no podré asistir a la reunión convocada para la evaluación de las licitaciones prevista en fecha 21/08/2.020, por las razones indicadas a continuación:

- [ ] Vacaciones desde ___/___/___ hasta ___/___/___
- [x] Permiso Particular
- [ ] Examen
- [ ] Superposición de actividades
- [ ] Maternidad

Sin otro particular, me despido, atentamente.-

FIRMA

Juan Manuel Acuña Macchi
ACLARACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
20/08/2020
Nº 405 FIRMA
HORA 12:40 ACLARACIÓN
Luis A. Valdez
Comité de Evaluación Contrataciones Públicas

0000005